

CONTRATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Entre los suscritos a saber **JOHN MARIO GARCIA CORREA**, identificado con la Cédula de ciudadanía Número 8.127.673, quien actúa como Representante Legal de **TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S.** con NIT 800.234.281-1 de una parte y quien en adelante para los efectos de este contrato de denominará **EL CONTRATISTA** y el(a) Señor(a) Kevin Figueroa Garcia, identificado(a) con la C.C. y/o NIT número 1000873452, actuando como Representante de un grupo de usuarios, quien para efecto de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**.

Se ha celebrado el presente contrato de **TRANSPORTE DE PASAJEROS**, el cual se registró por las siguientes cláusulas, y en lo previsto en ellas, según Resolución N°0003068 de Octubre 15 de 2014.

PRIMERA. OBJETO: El contrato de transporte suscrito por las partes tiene como objeto el transporte de pasajeros de tipo EMPRESARIAL- TURISMO- GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS.

PARÁGRAFO: Para efectos de este contrato el grupo de usuarios puede pertenecer a una categoría autorizada por el ministerio de transporte, para el servicio especial de pasajeros, descritos en el ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2 CONTRATOS DE TRANSPORTE, numerales del 1 al 5 del Decreto 431 de 2017.

SEGUNDA. CONDICIONES: EL CONTRATISTA, se obliga a prestar el servicio de transporte y será desarrollado por el propietario del vehículo tipo Huabús con capacidad de 16 pasajeros, de placas TP9418 quien cumplirá todas las obligaciones derivadas del mismo.

TERCERA. AREA DE OPERACIÓN: El lugar de origen es el Municipio de Medellín siendo el destino Carmen de Vival el día 16 del mes de Marzo de 2023 al día 17 del mes de Marzo de 2023

CUARTO. VALOR DEL SERVICIO: El valor de este contrato es la suma de 550.000 mil pesos (\$).

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Se obliga a: 1) Que el grupo de pasajeros adopten una conducta cívica durante el viaje 2) Responder por el cuidado del vehículo donde son transportados 3) Pagar el valor pactado en la cláusula cuarta.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: se obliga a prestar el Servicio en el vehículo arriba descrito, a cumplir con todas las exigencias del Ministerio de Transporte según Decreto 174 de 5 de febrero 2001 y demás disposiciones legales contempladas en la Ley 769 del 6 de agosto del 2002 para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial: 1) A trasladar o conducir de manera diligente y cuidadosa a los pasajeros, en los horarios establecidos y en forma prudential, sana y salva y en el estado en que le sean confiados. 2) A responder ante EL CONTRATANTE, frente a TERCEROS por todo incumplimiento, perjuicios o daños ocasionados a las Personas durante o con ocasión de la prestación del servicio. 3) El vehículo mantendrá vigentes la Tarjeta de Operación, el SOAT, Certificado de Revisión Mecánica y Gases, Las Pólizas de

Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, que estén dotados del equipo de carretera reglamentario, a cubrir todos los costos de mantenimiento del vehículo necesario durante la prestación del servicio. 4) No podrá prestar sus servicios a otras Personas durante el tiempo que sea contratado. 5) A que el Conductor del vehículo cuente con la Seguridad Social obligatoria, licencia de conducción vigente, y comunicación bidireccional.

Se firma por las partes el _____ de _____ de 2024

Kevin Figuerola

CONTRATANTE

C.C. 1000873952

DIRECCIÓN: calle 69 #97c21

CELULAR: 3246491141

TELÉFONO:

TRANSPORTES SUPERIOR

NIT: 800.234.281-1

Medardo Figuerola

PROPIETARIO DEL VEHÍCULO

PLACA: TTP998

C.C. 71330154

CELULAR: 3197715816

LISTADO DE PASAJEROS

	NOMBRE	No. CÉDULA
1	Miguel Angel Martinez	1022145244
2	Johana Martinez	1022146678
3	Kevin Figueroa Garcia	1000873952
4	Erlly Garcia	44001403
5	Jesus Abel Orosco	3609420
6	Shirley Ortega	1052072539
7	Jamier David Paez	1067863039
8	Mariona Sofia	1068479086
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO

1.000.873.952

FIGUEROA GARCIA

APELLIDOS

KEVIN

NOMBRES

Kevin Figuerola

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-SEP-2003**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

19-OCT-2021 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-0100150-01268438-M-1000873952-20211125

0076766691A 1

8503186014

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL